

Las oleadas migratorias de la época han acrecentado cada vez más el problema de vivienda, se ha producido un aumento importante en la demanda habitacional, el cual se suma a los déficits de los periodos anteriores, por lo cual la ofensiva estatal comienza a ser más significativa. Y que conlleva, por un lado, una actuación extensiva (1954-57): nuevo sistema de proyección oficial en el sector, planificación de la producción de viviendas, coordinación de la gestión mediante el nuevo Ministerio de la Vivienda. Y por otro, una actuación intensiva (1957-58) en las grandes ciudades, a corto plazo, mediante los Planes de Urgencia Social. (Ferrer, 1996)

La Ley de Urgencia Social es promulgada el año 1957 para la ciudad de Madrid. Esta ley se basa en estimular la iniciativa privada, de manera que el Estado pueda descargar gran parte de las energías que ha dedicado a la construcción, mediante la colaboración de iniciativas tanto oficiales como privadas. A partir del decreto del 21 de marzo de 1958, la Ley de Urgencia Social se declara aplicable para Barcelona. El efecto del Plan de Urgencia Social de Barcelona será significativo por la magnitud de sus intervenciones y principalmente tendrá un gran impacto urbano en la zona periférica por la ordenación de soluciones aportadas en base al bloque aislado.

La Comisión de Urbanismo de Barcelona (CUB) estimó un déficit de 36.000 viviendas, el cual debía ser atendido de manera urgente, proyectando un total de 55.000 viviendas que faltaban en la ciudad.

Basándose en el decreto del 18 de octubre de 1957, la CUB expropió grandes extensiones de terreno (180 hectáreas en total), las cuales luego de urbanizarlas las vendía a un precio mayor a cooperativas, empresas, cajas de ahorros o entidades semipúblicas para el desarrollo de proyectos de vivienda amparados por los regímenes de protección vigente. Los polígonos llevados a cabo a través del Plan de Urgencia Social fueron: Bon Pastor, Guineueta, Sant Martí, Badalona, Bellvitge, Cornellà, Montbau y Besòs.

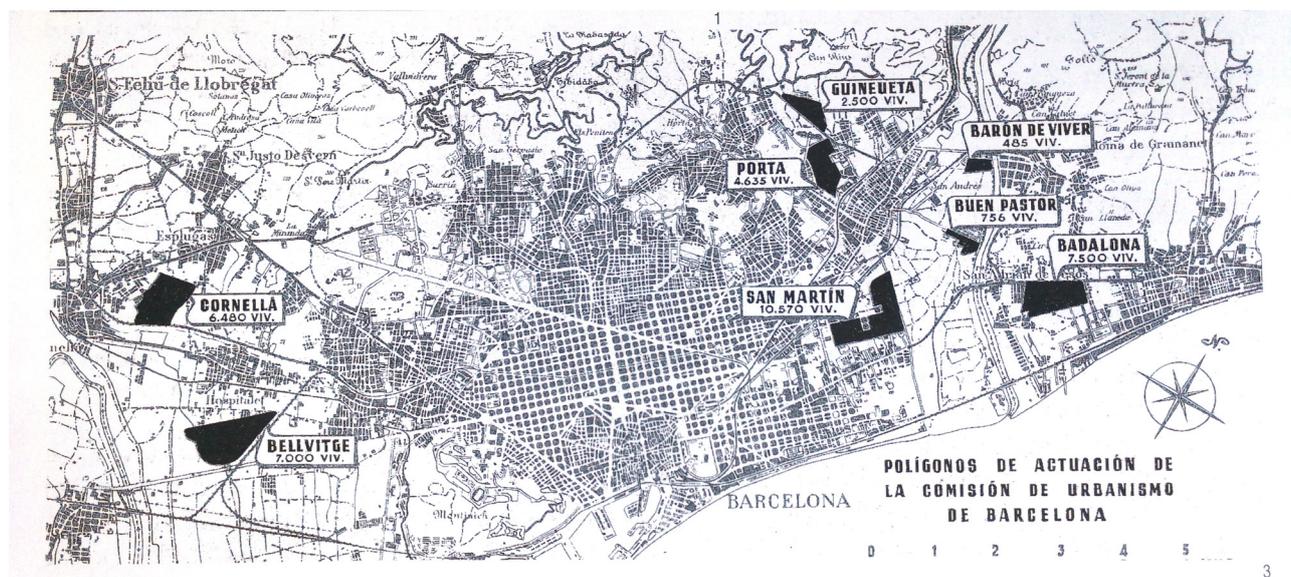


Fig 2.12 Polígonos de actuación de La Comisión de urbanismo de Barcelona incluidos en el Plan de Urgencia Social de 1958.

## Polígono del Bon Pastor

La CUB realiza la expropiación de los terrenos en la zona y dispone a urbanizarlos para venderlos a promotores privados con el compromiso de sujetarle a los plazos que fija la Ley de Viviendas de Renta limitada. Además se propone una modificación en la calificación de los terrenos dada por el Plan Parcial de 1955, que es aprobada en marzo de 1959. Así, la mitad de los terrenos que eran zonificados como área suburbana semintensiva pasan a ser de carácter residencial urbana intensiva de bloques aislados. Estas serían las que corresponden a las islas más próximas a las calles de San Adriá y la prolongación de la de Santander. (Fabrè & Huertas, 1976)

La Comisión de Urbanismo realizó la venta de 8,5 hectareas a varias empresas a través de inmobiliarias como intermediarias para la construcción de los polígonos. A través de una orden ministerial, las empresas debían contribuir un porcentaje significativo de viviendas para sus empleados. Se aprovechan así de un precio bajo y de las garantías de concesión de ayuda estatal para las viviendas de protección oficial que se construye en aquellos solares: 30.000 pesetas por vivienda a fondo perdido si son viviendas subvencionadas y exacción de impuestos y prioridad en la concesión de créditos por las cajas de ahorros si son viviendas de renta limitada las que se construye. Muchas de las empresas interesadas optaron por adquirir los pisos una vez construidos, lo que convirtió la construcción del polígono en un negocio muy atractivo para las constructoras. (Checa & Travé, 2007; Fabrè & Huertas, 1976). Entre las empresas que participaron se encontraban bancos, cooperativas, cajas de ahorro, industrias, la Telefónica, la Tabacalera, la Catalana de Gas y Electricidad.

Tal como describen, Martí Checa y Carme Travé (2007) , en el capítulo "Las letras de un polígono de viviendas", la parcelación de los terrenos dio como resultado ocho solares en los cuales se situaron distintas tipologías de bloques casi todos alineados a la calle Sant Adriá, además se reservaron dos parcelas para equipamientos; un mercado y una escuela. Con la modificación del Plan Parcial de 1959, las zonas verdes que estaban previstas se redujeron a los jardines de la calle de Sant Andriá. Los solares disponibles se clasificaron con las primeras siete letras del alfabeto, donde entre 1959 y 1967 se construyeron 761 viviendas.

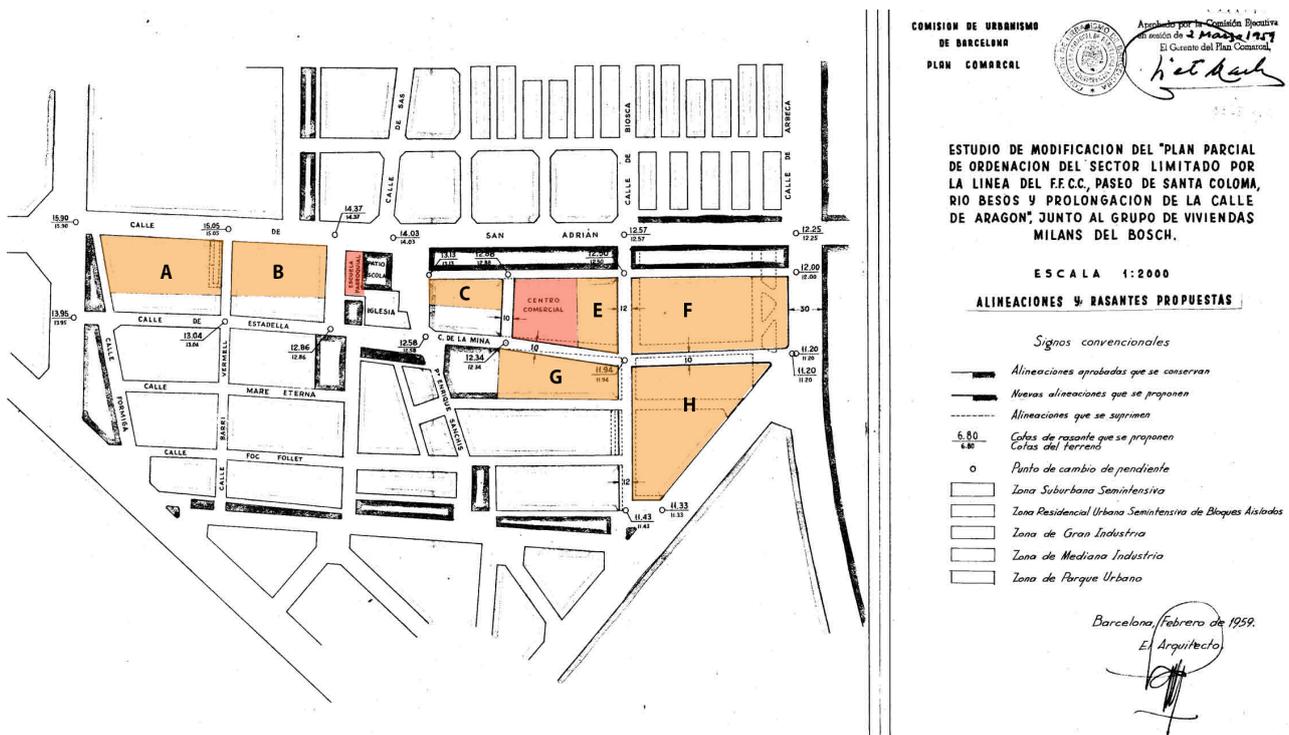


Fig 2.13 Parcelación del polígono Bon Pastor, impulsado por la Comisión de Urbanismo de Barcelona. Plano modification Plan Parcial 1959.

### *Parcela A*

Correspondiente a la Empresa nacional de Motores de Avición, SA (ENMASA), factoría que se ubicaba al lado del barrio, por lo que el emplazamiento de las nuevas viviendas era ideal para los obreros de la empresa. El proyecto contemplaba la construcción de 80 pisos. En septiembre de 1968 comienza la construcción de cuarenta pisos con una superficie que variaba entre 60 y 66 m<sup>2</sup>, los cuales estaban acogidos a la ley de renta limitada.

A finales de los años sesenta, la empresa pasaba por un periodo de pérdida de competitividad, según las directrices del Instituto Nacional de Industria (INI), por lo que se traspasa gran parte de los activos a la firma alemana Mercedes-Benz a través de su filial española, MEBOSA. De esta manera, ENMASA, para proseguir con la construcción de las viviendas restantes, crea la Cooperativa de Viviendas Augusta, la cual prosiguió la construcción de los pisos en enero de 1971.



Fig 2.14 Fotografía estado actual edificaciones parcela A.

### *Parcela B*

Esta parcela fue comprada por DARSA de Barcelona, SA. Esta firma pertenecía al grupo de Agromán, SA, una de las constructoras que aumentó su fortuna durante el franquismo. En mayo de 1960 fue presentado el proyecto por esta constructora, el cual definía cuatro bloques de cuatro plantas y bajos, con 20 pisos cada uno. Según la memoria y los planos, cada piso poseía una superficie útil de 60,2 m<sup>2</sup>. Deponiendo un total de 80 nuevas viviendas adheridas a la ley de renta limitada.



Fig 2.15 Fotografía estado actual edificaciones parcela B.

### *Parcela C*

Solar adherido por la firma Promotora de Viviendas, SA (PROVISA). El proyecto es encargado a Francesc Mitjans Miró, uno de los arquitectos más reconocidos del panorama catalán, el cual ya había desarrollado otros proyectos similares. Con el proyecto firmado en 1958, se diseñaron 35 viviendas divididas en tres bloques, uno de ellos contemplaba sus pisos en formato dúplex. La superficie de los pisos variaba entre 51 a 56 m<sup>2</sup>. En 1961 es ampliado con 6 pisos más acogidos a la ley de viviendas subvencionadas.



Fig 2.16 Vista área de la zona, 1962. Bloques parcela C, colindantes al paseo Sant Adrià y al mercado de barrio.

### *Parcela D*

Este solar fue reservado para la construcción de un mercado. Teniendo como antecedente la lógica utilizada por Cerdà de localizar los mercados estratégicamente para convertir a Barcelona en una ciudad policéntrica, la CUB durante los años 50 decide dotar a los nuevos polígonos de su propio mercado. La construcción de este nuevo equipamiento está amparada por el programa de renovación de mercados municipales dispuesto por el Consistorio del alcalde Porcioles. El mercado se sitúa en el centro del barrio, ocupa la mitad de la manzana y está ligeramente retranqueado para facilitar la circulación alrededor del edificio.

El proyecto diseñado por Enric Piqué y Antoni Canellas fue inaugurado en septiembre de 1960 y remodelado en 1965. El edificio de 2.538 m<sup>2</sup> de superficie, consiste en una cubierta de hormigón armado la cual define una cuadrícula de 5x5 adiferentes niveles para la entrada de la luz. Originalmente poseía unos cerramientos de cristal que permitían ver el interior, pero se tuvo que modificar con los años. Esta obra está considerada como un exponente de la arquitectura moderna por Do.Co.Mo:MO Iberico. Hasta 2009 funciona el mercado, ya que por el deterioro del edificio se ve la necesidad de sustituirlo. En 2011 comienza su derribo y actualmente ya se ha comenzado la construcción del nuevo mercado del barrio.



Fig 2.17 Mercado Bon Pastor. Edificio demolido en 2011.

### Parcela E

Al igual que otras parcelas fue comprada por DARSA. El solar tenía una superficie de 2.125 m<sup>2</sup>, el proyecto fue desarrollado a finales de 1959 por el arquitecto Enrique Llimona, en cual se proyectaron dos bloques emplazados en "L", con un total de 50 pisos, uno de 30 viviendas y otro de 19, más una portería.



Fig 2.18 Vista área de la zona, 1962. Bloques parcela E emplazados en "L", colindantes al mercado del barrio.

### Parcela F

Esta parcela fue adquirida por Viviendas de Industria, SAL. Corresponde al conjunto más grande del polígono promovido por la Comisión de Urbanismo. El proyecto fue realizado por los arquitectos Oriol Bohigas, Josep Maria Martorell y David Mackay, el cual es aprobado en 1962. La propuesta consta de cinco bloques con un total 230 viviendas. La distribución de estos bloques establecen la creación de un espacio central, Dos edificios (tipo "A" y "B" respectivamente) se colocan en posición Este-Oeste y los tres restantes (tipo "B") se emplazaron en posición Norte-Sur. De esta manera se privilegia la creación de una plaza en torno al conjunto sobre una emplazamiento de los bloques en paralelo lo cual sólo genera zonas públicas dispersas en los espacio interticiales entre la edificación.

El bloque tipo "A" posee diez plantas y 80 viviendas de 75 m<sup>2</sup> de superficie. Los arquitectos diseñaron este edificio con un atractivo especial, la fachada norte está formada por una gran celosía de hormigón y la posterior revestida en gres blanco. Con los años, por la apariencia de la fachada de celosías, el edificio es bautizado popularmente como "La Colmena".

El bloque tipo "B" tienen cinco plantas y contempla 30 viviendas de 75 m<sup>2</sup> cada uno de los edificios, exceptuando el edificio emplazado en dirección Este-Oeste, el cual posee una mayor longitud equivalente a dos bloques de este tipo, el cual contempla 60 viviendas. La composición de sus fachadas mezcla ladrillos y encintados de hormigón que marca cada nivel del edificio.

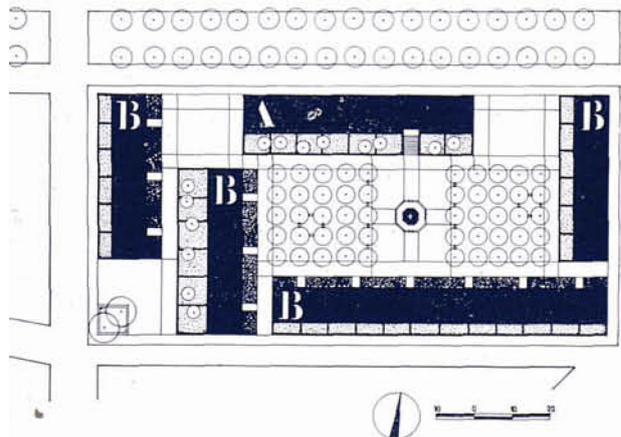


Fig 2.19 Vista área de la zona, 1962. Conjunto de bloques diseñados por Bohigas, Martorell y Mackay. Se aprecia el contraste entre las Casas Baratas y los nuevos bloques.

Fig 2.20 Esquema del emplazamiento de los nuevos bloques de vivienda.

### *Parcela G y H*

Estas parcelas ocupaban solares comprendidos entre la calle Estadella, Liniars, Òrrius y la actual calle Santander. Ambas compradas por DARSA, que como hemos dado cuenta adquirió gran parte de los terrenos del polígono. En la parcela G, los accesos a los bloques enfrentaban la calle Òrrius, este pequeño conjunto comprendido por tres bloques, uno de 16 viviendas y dos de 32. La parcela H limita con la calle Santander, es el único solar que no tiene forma cuadrangular. En este terreno se construyeron un total de 200 viviendas repartidas en cinco bloques, destaca un larguísimo edificio sobre la calle Liniars, el cual contenía 80 viviendas. En el espacio central entre las edificaciones se construye un cobertizo, el cual albergo algunas tiendas y talleres.



Fig 2.21 Vista área de la zona, 1962. Bloques correspondientes a las parcelas G y H.

### *Parcela para la Escuela*

En primera instancia este solar estaba calificado para zona verde, pero al realizarse modificaciones en el plan, Mosén Cortinas aprovechó este proceso de cambios y realizó las gestiones para conseguir el terreno para la escuela. El sacerdote visitó las altas instancias de la CUB para que los terrenos fueran cedidos a la parroquia para construir un colegio. La cesión de los terrenos se hizo efectiva el 7 de diciembre de 1959, pactando que si no se lograba edificar el colegio en tres años, la parroquia debería devolver los terrenos. La construcción del nuevo colegio tenía un coste de 3.344.728 pesetas. (Checa & Travé, 2007; Salas, 2016). Como habíamos anunciado, se realizó un gran despliegue para conseguir los recursos para la construcción del colegio, buscando múltiples instancias de donativos y actividades para recaudar los fondos necesarios.

En el año 1961, se logra colocar la primera piedra y se continuaron realizando actividades para conseguir los recursos necesarios. Múltiples actividades se llevaron a cabo, partidos de fútbol o festivales, donde se contó con la participación de artistas de renombre como Mary Santpere, Josep Guardiola, Joan Capri, Ramon Calduch y Joan Manuel Serrat, entre otros. Finalmente, en mayo de 1963 se inaugura la guardería infantil y en octubre de 1964 se iniciaban los cursos escolares con los primeros alumnos de la escuela. (Salas, 2016)



Fig 2.22 Vista área de la zona, 1962. Nueva escuela emplazada al costado de la parroquia del Bon Pastor.

Las diferentes operaciones promovidas por la CUB, principalmente buscaban resolver el problema de la vivienda, sin prever los efectos que podrían traer en el barrio. La configuración del espacio público, como la urbanización de viales, plazas y jardines, quedan en segundo plano. El impacto urbano que tiene la transformación del barrio, se describe de forma muy acertada en una publicación dedicada al barrio en "Cuadernos de Arquitectura":

*"La colocación de los bloques, con un criterio simplista, sólo "masifica" y no contribuye a crear un nuevo paisaje urbano ni a valorar los espacios resultantes, debiéndose considerar cada bloque en sí desligado de su contexto (...)*

*La interferencia de distintas tramas urbanas, con diferentes características de escala y de trazado, crea un conjunto caótico (...)*

*Se constata la falta de un diseño riguroso y consecuente, en los elementos auxiliares que configuran un paisaje urbano, y que son los puntos de referencia imprescindibles que crean una escala humana; en otras palabras, no existe la micro-estructura urbanística inmediata que hace de puente entre el hombre y la macro-estructura urbanística circundante. El salto es fuerte: se pasa directamente del hombre al bloque."*(Domènech, Puig i Andreu, Sabater, & Sanmartí, 1965)

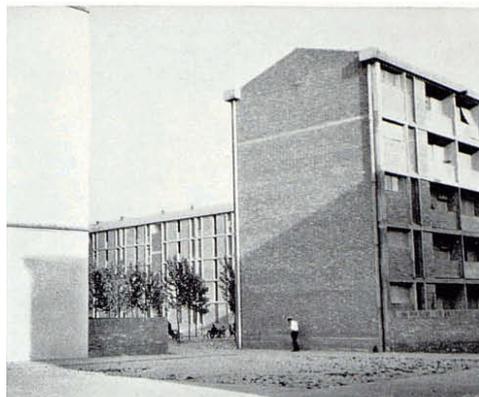


Fig 2.23 Contraste entre el conjunto de casas baratas y el edificio "La Colmena".

Fig 2.24 Escala humana en contraposición al bloque.

Cada una de las nuevas islas los posee una lógica interna la cual no se relaciona con su contexto urbano y arquitectónico. Muchos espacios intersticiales entre las edificaciones quedan como zonas públicas residuales, las cuales no tienen un tratamiento adecuado. De esta manera el cambio de escala más que integrar al barrio existente, produce una barrera espacial entre las zonas, lo cual puede repercutir en una marginación social de las casas baratas.

De igual manera, podemos rescatar algunas actuaciones en particular: como la incorporación de nuevas zonas verdes como jardines de la calle de Sant Andrià; la dotación de los nuevos equipamientos, los cuales generan nuevas dinámicas en torno a ellos; o la plaza del conjunto de "La Colmena", la cual revitaliza el conjunto pero no se integra del todo al contexto del barrio.



Fig 2.25 Vista aérea de la zona, 1962. Se muestra la extensión del Paseo Sant Adrià.

## Plan Parcial 1968

En la zona de Casas Baratas, se elabora un plan para la renovación del conjunto del barrio. El 17 de diciembre de 1968 se aprueba el “Plan Parcial del Polígono Milans del Bosch, ejecutado por el Patronato Municipal de la Vivienda”. El cual contempla el derribo y sustitución de grupo de casas baratas por las paupérrimas condiciones vida que tienen los habitantes en estas viviendas, como lo describe la memoria del proyecto:

“Las condiciones de higiene y de habitabilidad de estas viviendas no están acordes con las exigencias de las actuales tendencias ya que a su reducida superficie se añade la ventilación de alguna deposiciones por unos patios interiores que no reúnen las condiciones necesarias para una vida adecuada”

Principalmente el plan plantea la sustitución de las casas existentes por bloques aislados de diversas alturas, argumentan que la ordenación del conjunto Milans del Bosch, al estar construida sólo en planta baja, no aprovecha de forma eficiente el terreno. Considerando el déficit de vivienda que presenta la ciudad y la escasez de terrenos con la extensión suficiente para la creación de nuevos conjuntos de vivienda dentro del término municipal, es necesario proceder a una remodelación del sector siguiendo la lógica de las urbanizaciones que se promovían en este periodo.

Por esta razón se plantea la construcción de un mayor número de viviendas por medio de estos nuevos edificios, una cantidad considerable que pueda abordar la población existente y aliviar el problema de la falta de hogares de Barcelona. El conjunto prevé un núcleo de 2460 viviendas más los servicios públicos, la construcción de equipamientos escolares, deportivos y sociales.

Sin embargo, el ordenamiento planteado no considera ni la escala ni el trazado preexistente, características esenciales del barrio, más bien dispone de forma aleatoria las nuevas manzanas y los bloques planteados, buscando cierta eficiencia del territorio pero muy ajeno al entorno.

Finalmente sólo se realiza la primera fase del proyecto, la que corresponde a la construcción de cuatro torres de planta baja y 13 niveles, con un total de 208 viviendas en régimen subvencionado. Los edificios se construyeron en el terreno noroeste, ubicado en la calle Lima, donde se habían reservado el solar para futuros equipamientos de las Casas Baratas.



Fig 2.26 Las cuatro torres de viviendas emplazadas en la calle Lima, previstas en el Plan Parcial de 1968.

